AGENCIA LOGÍSTICA
FUERZAS MILITARES
La unión de nuestras Fuerzas

MINISTERIO DE DEFENSA NACIONAL
AGENCIA LOGÍSTICA DE LAS FUERZAS MILITARES

Grupo Social y Empresarial de la Defensa

RESOLUCIÓN NO. 134
Mayo 10 de 2024

"Por medio de la cual se modifica la Resolución 094 del 17 de abril de 2024, en cuanto al supervisor el proceso contractual de Mínima Cuantía No 011-026-2024".

El Director de la Agencia Logística de las Fuerzas Militares Regional Nororiente señor Coronel (RA) **RUBIEL ELIAS CAÑÓN CUERVO** identificado con cédula de ciudadanía número 79.248.933, quien obra en su condición de Ordenador del Gasto nombrado mediante Resolución No. 1229 de fecha 10 de agosto de 2023 y posesionado mediante Acta No. 833 del 1 de septiembre de 2023, delegado mediante la Resolución No. 176 del 19 de febrero de 2019 "por la cual se delegan unas funciones y competencias relacionadas con la contratación de bienes y servicios", y

CONSIDERANDO:

Que mediante Resolución N° 094 del 17 de abril de 2024, se designo el supervisor para el proceso de Mínima Cuantía No. MC 011-026-2024, cuyo objeto es: **"PRESTACIÓN DEL SERVICIO DE REVISIÓN TECNICO-MECÁNICA DE LOS VEHÍCULOS DE LA AGENCIA LOGISTICA DE LAS FUERZAS MILITARES REGIONAL NORORIENTE",** proceso que más adelante generó el contrato - Aceptación de Oferta No 011-017-2024.

Que el señor SP José Roberto Triana Mantilla fue nombrado supervisor del proceso de Mínima Cuantía No. MC 011-026-2024, mediante resolución 094 del 17 de abril de 2024, se encuentra en periodo de vacaciones a partir del 03 de mayo de 2024

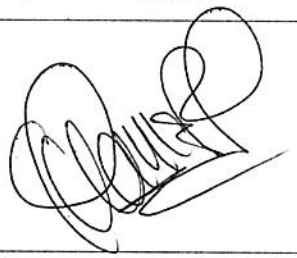
Que para dar inició al contrato 011-017-2024 del 6 de mayo de 2024 se requiere designar supervisor que cumpla con las funciones de vigilancia y seguimiento al contrato y por tanto se requiere modificar la resolución No. 094 del 17 de abril de 2024 y designar como supervisor del contrato a la señora Julanis Katherine Rodríguez Tarazona.

Que las funciones del supervisor son las descritas en el numeral 4.4.13. Funciones del Superviso del Manual de Contratación de la Entidad en su versión N°10 y las demás que por mandato Constitucional y Legal les sean designadas.

En mérito de lo expuesto,

R E S U E L V E

ARTÍCULO PRIMERO: Modificar el artículo segundo de la Resolución 094 del 17 de abril de 2024, y nombrar al nuevo supervisor del contrato No. 011-017-2024 de fecha 6 de mayo de 2024 cuyo objeto es: "**PRESTACIÓN DEL SERVICIO DE REVISIÓN TECNICO-MECÁNICA DE LOS VEHÍCULOS DE LA AGENCIA LOGISTICA DE LAS FUERZAS MILITARES REGIONAL NORORIENTE**.

CONTRATO CARTA DE ACEPTACION	OBJETO	NUEVO SUPERVISOR	FIRMA
011-017-2024	"PRESTACIÓN DEL SERVICIO DE REVISIÓN TECNICO-MECÁNICA DE LOS VEHÍCULOS DE LA AGENCIA LOGISTICA DE LAS FUERZAS MILITARES REGIONAL NORORIENTE"	PD. JULANIS KATHERINE RODRIGUEZ TARAZONA	

ARTÍCULO SEGUNDO: Notifíquese personalmente, de acuerdo al artículo 2.2.1.1.2.2.3. del Decreto 1082 de 2015 y el numeral 4.2.1.4.2. del Manual de Contratación de la Entidad en su versión N°10, que se entenderá con la firma en la presente resolución.

ARTICULO TERCERO: Las demás disposiciones de la Resolución No. 094 del 17 de abril de 2024, se mantienen en su integridad

La presente Resolución rige a partir de su publicación.

COMUNÍQUESE, PUBLÍQUESE Y CÚMPLASE

Coronel (RA). RUBIEL ELÍAS CAÑÓN CUERVO
Director Regional Nororiente.

Jaime A Melo.
Elaboró: Jaime Ancizar Melo Arboleda.
Técnico para Apoyo Seguridad y Defensa.

Revisó: Julanis Katherine Rodriguez.
Responsable de la Necesidad.

Aprobó: Claudia Rosa Hernández P.
Coordinadora Grupo Contratos